CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

Moción de Orden del Día N° 15474

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, el distrito de Chorrillos, es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana, limita al norte, con los distritos de Barranco y Santiago de Surco; al este, con los distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador; y al sur y oeste, con el océano Pacífico.

Qué, durante el virreinato del Perú, en 1679, el virrey, Pedro Antonio Fernández de Castro, Conde de Lemos, visitó Chorrillos en busca de baños y de mejor clima. Unos años después, en 1688, sobre los terrenos que el alférez español Francisco Carranza donó a sus primeros pobladores, unos cuantos indígenas que se dedicaban a la pesca en Surco dieron inicio a lo que sería la futura población del actual distrito de Chorrillos.

Qué, la resistencia que los españoles opusieron a la causa de la independencia en la asediada Fortaleza del Real Felipe, en el Callao, obligó a los patriotas peruanos a utilizar la caleta de Chorrillos como puerto. Obtenida la independencia, en ese lugar inició un auge inusitado y se convirtió en un sitio de recreo.

Qué, durante la gestión gubernamental de Agustín Gamarra, la población de Chorrillos se duplicó y las construcciones experimentaron una notable mejora. A las rústicas chozas de caña y totora que campeaban le sucedió el adobe. Un ejemplo de la importancia que obtuvo la villa está en el hecho de que el presidente Gamarra, su gabinete y otros notables de la época emprendieran una excursión hacia Chorrillos en el primer buque a vapor que llegó al Callao.

Qué, en la gestión presidencial de Ramón Castilla, se trazaron los planos del antiguo malecón y se iniciaron las obras. El malecón era entablado y con barandal de madera. Permitía apreciar una panorámica de la costa y ostentaba dos glorietas. Diseminadas en toda su extensión había un gran número de bancas y macetas de grandes dimensiones.

Qué, el 2 de enero de 1857, se promulgó la Ley de creación del distrito de Chorrillos, aprobada por la Convención Nacional de Diputados por el entonces Presidente Provisorio Don Ramón Castilla y Marquesado.

Que, el próximo 02 de enero de 2025, el distrito de Chorrillos, conmemora el 168° aniversario de su creación y es ocasión especial para que el Congreso de la República le exprese un merecido homenaje y saludo por tan importante celebración.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

Firmado digitalmente por:
AMURUZ DULANTO Yessica
Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2025 00:26:50-0500

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar, por el 168° aniversario de su creación política mediante Ley de la Convención Nacional de Diputados, al distrito de Chorrillos, en la persona de su alcalde Fernando Emilio Velasco Huamán y por su intermedio se haga extensivo al honorable cuerpo de regidores, funcionarios municipales y al vecindario de este importante, destacado e histórico distrito de nuestro país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea puesta en conocimiento de las autoridades civiles, políticas, militares y la población en general del distrito de Chorrillos, ubicado en Lima Metropolitana, capital de la República del Perú.

Lima, 10 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/01/2025 00:27:00-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República